



## USO DEL TELÉFONO MÓVIL Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

### NORMA GENERAL

- Prohibido el uso del teléfono móvil sin autorización en todo el recinto escolar
  - Durante toda la jornada lectiva
  - En el período previo al inicio de clases
  - En el período posterior a las clases, mientras el alumnado permanezca en el centro bajo supervisión docente
  - Actividades complementarias y extraescolares
- Excepciones:
  - Uso autorizado expresamente por un profesor con finalidad educativa

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE USO NO AUTORIZADO

Cuando un profesor sorprenda a un alumno utilizando su teléfono móvil sin autorización previa:

- Pedirá al alumno que lo apague y lo acompañará a jefatura
- Amonestará al alumno por falta leve
- Jefatura custodiará el dispositivo hasta que los padres lo recojan o pasados dos días lectivos
- La negativa a entregar el dispositivo se considera falta grave